Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

Aguaray (S), 23 MAY 2023 .-

RESOLUCIÓN N° 1057-023

VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta por parte del Ejecutivo Municipal **Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881**, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho traslado tiene como fundamentos realizar gestiones ante el Ministerio de Infraestructura, Secretaría de Obras Públicas, Ministerio de Economía y Servicios Públicos de Salta y Ministerio de Desarrollo Social.-

Que, dicho traslado requiere el uso de la camioneta Toyota Hilux SW4 Motor 1KD-5238717 Chasis 8AJY259G6B3049533 Patente KKA845 Caja de Seguros S.A. N° 4640002179804.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art.1°.- **COMISIONAR** al Ejecutivo Municipal, **Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881**, a realizar un viaje a la Ciudad de Salta Capital, los días 23 y 24 de mayo del presente año, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2°.- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por **dos (02) días de viatico a la Ciudad de Salta Capital,** correspondiente al 23 y 24 de mayo del presente año, **más la Suma de Pesos Ocho Mil con 00/100 ($8.000,00)** para combustible y gastos varios, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, **más el 100% del Plus Adicional Pecuniario Complementario por cada uno de los días mencionados, según Resolución Municipal N° 877 - 2.022,** a nombre del Ejecutivo Municipal **Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881**.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-
N.M.-

Municipalidad de Aguaray
Provincia de Salta

ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
Coordinación Despacho Ejecutivo

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec.y Ges.Adm.
Sonia Y. Chauque